



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

En la Ciudad de México, siendo las **once horas**, del **seis** del mes de **Marzo** del año **dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones ubicada en el Sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional, La Raza, Ciudad de México, sito en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por el C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de las Adquisiciones, de conformidad con las facultades conferidas en el oficio sin número de fecha del 3 de diciembre de 2018, así como en lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la División de Cirugía y Departamento Clínico de Quirófano, en calidad de representantes del Área Técnica/Requirente. -----

Se hace constar que se encuentran presente los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS -----

El día **veintisiete** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LOS RENGLONES
1	Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.	Luis Arturo García González	1, 2, 3, 4,5, 6 y consumibles adicionales

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con



2023
Francisco VILLA



GOBIERNO DE MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

corte al día seis de marzo del año 2023, así como el listado emitido por el Sistemas CompraNet de las empresas y personas que se encuentra impedido de contratar con corte al día veintiocho de febrero del año 2023, y a la consulta en el Diario Oficial de la federación, https://www.dof.gob.mx/busqueda_detalle.php#gsc.tab=0, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento estos no se encuentran en dichos listados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción I y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como, 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en relación con los numerales 5 y 6 de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1.1 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de eventos de forma electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece los siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...-----

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

... En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto." -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a los " "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con el RFC de cada participante, respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria. -----

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica de del licitante **Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.**; fue firmada en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido". --

B.EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación de la proposición a que se refiere el numeral **9**, de la convocatoria. -----

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el C. Victor Alaña Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----



Handwritten signature

Handwritten signature

3

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por el licitante **Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del **Dr. Rubén Mejía Bravo** Jefe del Departamento de Quirófano; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo1**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----

Partida Única			
No.	Nombre o razón social del licitante	Resultado de la Evaluación	
		Técnico - Médica	Administrativa y Técnico Médica (Puntajes Obtenidos)
1	Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.	Cumple	48 Puntos

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente la propuesta técnica presentada por el licitante **Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.**, respecto de la partida Única, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 48.00 puntos de los 60.00 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior. -----

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica. -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA -----

La evaluación de las propuestas económicas del licitante **Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.**, respecto de la partida Única, las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, representado por el Lic. Víctor Alaña Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual. -----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

Handwritten signature

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, **numeral 9** de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: -

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$. -----

Dónde: -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica -----

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y-----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica. -----

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: -----

Partida única. -----

5

Resultados de la evaluación económica	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta Económica	40.00
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$4,930,734.08
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$4,930,734.08
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times \frac{40}{MPi}$	$(\$4,930,734.08 \times 40) / \$4,930,734.08$
Total de Puntos para la Evaluación Económica	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL -----

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final. -----



Handwritten signature



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
 Dirección Médica
 Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
 Departamento de Abastecimiento
 Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

La puntuación total obtenida por el licitante respecto de la partida única, se indica a continuación: -----

LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.	48.00	40.00	88.00

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN -----

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente: -----

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.	Única

III. FALLO -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción I y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante: -----

6

Renglón	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario S/IVA	Importe Mínimo	Importe Máximo	
1	ELECTROCIRUGÍA MONOPOLAR	2452	7669	Servicio	\$735.00	1,768,410.00	4,421,025.00	
2	ELECTROCIRUGÍA MONOPOLAR PUNTA LARGA	16	39	Servicio	\$735.00	11,760.00	28,665.00	
3	ELECTROCIRUGÍA BIPOLAR	1	2	Servicio	\$20,200.00	20,200.00	40,400.00	
4	PINZAMIENTO Y CORTE CON SELLADO DE VASOS SANGUÍNEOS.	1	2	Servicio	\$10,888.74	10,888.74	21,777.48	
5	EVACUACIÓN DE HUMO	1	3	Servicio	\$1,698.16	1,698.16	5,094.48	
6	BISTURÍ ARMÓNICO	15	38	Servicio	\$10,888.74	163,331.10	413,772.12	
						Subtotal	1,976,288	4,930,734.08
						I.V.A.	316,206.0	788,917.45
						Total	2,292,494.08	5,719,651.53





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica
Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

CLAVE	CONSUMIBLES ADICIONALES	Precio Unitario
23.01.007	Lápiz para electrocirugía con electrodo de espátula integrado, entrada internacional, con cable de tres metros, con dos botones. Desechable. De la misma marca que la unidad de electrocirugía ofertada y compatible con el modelo ofertado.	\$407.86
23.01.008	Electrodo neutro desechable adulto con anillo equipotencial que distribuya la corriente de manera uniforme, de dos áreas con cable integrado. de la misma marca que la unidad de electrocirugía ofertada y compatible con el modelo ofertado	\$327.14
	****SE COBRARAN POR UNIDAD DE USO	

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de la partida Única ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, además, al haber obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada técnica y económica bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



(Handwritten signatures and marks)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

La vigencia del contrato es a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2023. -----

El contratos se adjudica considerando el precio unitario ofertado por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con fundamento en lo establecido 84 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se emiten la siguiente información: -----

Número del contrato	Nombre del proveedor	Objeto	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.	Vigencia del contrato	Porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
SEIP23ER04290013	Grupo Vitalmex, S.A. de C.V.	Servicio integral de electrocirugía y energía armónica	\$1,976,288	\$4,930,734.08	A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2023.	10%	\$493,073.41

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, los documentos siguientes: -----

1. Carta de Acreditación de Personalidad
2. Acta Constitutiva
3. Poder Notarial del Apoderado legal
4. Constancia de Situación Fiscal del Apoderado (SAT)
5. Estado de Cuenta del Licitante
6. Opiniones de cumplimiento de Situación Fiscal, (IMSS, SAT e INFONAVIT)

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el 21 de marzo del año 2023, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en la convocatoria, el licitante adjudicado deberá entregar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., de conformidad con lo señalado en el numeral 13.5, de la Convocatoria. -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMONICA

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris y Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las catorce horas del día seis de Marzo de 2023, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 10 fojas útiles y 1 anexo constantes de 14 fojas.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Gabriel Hidalgo Jiménez Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones		
Lic. Victor Alaña Castro Jefe del Departamento de Abastecimiento		



Handwritten blue marks and signatures on the right margin, including a large checkmark-like mark at the top, a signature, and several other scribbles.



GOBIERNO DE MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mourel", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Dr. Germán Humberto Delgadillo Teyer Área Técnica-Requirente Jefe de la División de Cirugía		
Dr. Rubén Mejía Bravo Área Técnica-Requirente Jefe del Departamento de quirófano		
Lic. Augusto Elias Peralta Álvarez Jefe de la División de Asuntos Jurídicos		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS: _____

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
L. C. P. Mariel Paez Contreras Auditora		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMONICA

ANEXO 1



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-38-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA Y ENERGÍA ARMÓNICA

FUNCIÓN PÚBLICA Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda grupo Vitalmex

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en su momento obsolea, tiene una prioridad según el plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, siempre debido a la publicación de los datos electrónicos que corresponden en la Aprobación de Responsabilidades, cuando se emite a su revisión electrónica para su actualización, por lo que no permite la emisión de ningún documento que impida su consulta.

Filtrar por: Proveedor y Contratación | Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Buscar

Proveedor y Contratista	Especie	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Fecha Técnica
		0-0000		

Nota: En virtud de Ley, la inhabilitación expresada no tendrá efecto si la multa no tiene efecto.

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ejemplar de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: Grupo Vitalmex
Periodo: 06/03/2023 a 06/03/2023

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

Secretaría de la Función Pública

Datos del Proveedor o contratista			Datos del impedimento					
RFC	Nombre o Razón Social	País	Impedido por	Plazo en meses y días en días de aplicar	Periodo del impedimento en Inicio (DD/MM/AAAA)	Periodo del impedimento en Término (DD/MM/AAAA)	En materia de	Fración
SI970221NW4	Ordenarje A e Z Ordenar de Z a A Ordenar por color	México	Colégio Nacional de Educación Profesional Técnica	45 meses 0 días	28/01/2021	27/01/2024	LA-SSP 50	IV
AFIC1001AK8	Filtros por color Filtros por color (Categoría B) Filtros por color Filtros de texto	MEXICO	Fondo de Ciencia y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	3 meses 0 días	10/03/2022	12/03/2022	LA-SSP 50	IV
SECA0005217L4	GRUPO VITALMEX	MEXICO	Fondo de Ciencia y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	4 meses 0 días	05/04/2018	05/08/2018	LA-SSP 50	IV
4001021V44	No hay coincidencias	México	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.	12 meses 0 días	27/09/2022	27/09/2023	LA-SSP 50	XIII
C0015092519		México	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.	12 meses 0 días	27/09/2022	27/09/2023	LA-SSP 50	XIII
C0320815V47		México	Secretaría de Relaciones Exteriores	12 meses 0 días	31/08/2022	31/08/2023	LA-SSP 50	XIII
A1002035GN7		México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	10/03/2020	10/03/2023	LA-SSP 50	XIII
M1N699015C7	Roberto Rivera Meza	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	22/04/2022	22/04/2023	LA-SSP 50	XIII
M50M0320C76	Medinea Solutions S.A. de C.V	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	24/03/2023	24/03/2023	LA-SSP 50	III
BN0700325C86	Procesadora y Reclutadora del Puerto, S.A. de C.V	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	04/04/2023	04/04/2023	LA-SSP 50	XIII
C0010913X2	Colégio Toluca S.C	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	13/04/2022	13/04/2023	LA-SSP 50	XIII
SER10903MR0	Servim S.A. de C.V	México	Instituto Mexicano del Seguro Social	12 meses 0 días	19/04/2022	19/04/2023	LA-SSP 50	XIII

